

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 10:00 horas del día 30 de noviembre de 2023, en Salón de Actos del Edificio Guadiana (SGTRI), Campus de Badajoz, Avd. de la Investigación, s/n 06006 Badajoz, en segunda convocatoria, con la presencia del Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión extraordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.- Informe del Rector.
- 2.- Asuntos generales:
 - 2.1. Aprobación, si procede, de la concesión de servidumbres de paso para el CIIAE en campus de Cáceres.
- 3.- Gerencia:
 - 3.1. Aprobación, si procede, de la RPT del PTGAS laboral.
 - 3.2. Aprobación, si procede, de la RPT del PTGAS funcionario.
 - 3.3. Aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público del PTGAS año 2023.
 - 3.4. Aprobación, si procede, de concursos de traslado del PTGAS funcionario.
 - 3.5. Aprobación, si procede, de concursos de traslado del PTGAS laboral
- 4.- Planificación Académica:
 - 4.1. Aprobación, si procede, de reconocimientos automáticos de créditos.
5. Profesorado:
 - 5.1. Aprobación, si procede, de normativa de planificación de la dedicación académica (PDA) del PDI de la UEx.
6. Asuntos de trámite:
 - 6.1. Convenios con otras instituciones.
 - 6.2. Convenios SGTRI.
 - 6.3. Asuntos varios.
7. Ruegos y preguntas

Desarrollo del punto 1. Informe del Rector

-En primer lugar, el Sr. Rector informa, de ceses y nuevos nombramientos:
Cese del Sr. González Gómez como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura del cupo de libre designación.

Cese del Sr. Canito Lobo como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura del grupo de Decanos y Directores de Centro.

Nombramiento del Sr. González Gómez, Decano de la Facultad de Formación del Profesorado, miembro del Consejo de Gobierno en representación del grupo de Decanos y Directores de Centro, al ocupar el primer puesto en la lista de reserva.

Nombramiento del Sr. Merino Fernández miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura del cupo de libre designación.

El Sr. Rector muestra su agradecimiento y da la bienvenida.

-En segundo lugar, respecto al Servicio de Actividad Física y Deporte:
Nombramiento del Sr. Antúnez Medina en el cargo de Director del Servicio de Actividad Física y Deportiva (SAFYDE).

-En tercer lugar, respecto a la Comisión Agenda 2030-UEx Y ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible):

Cese de miembros de la Comisión Agenda 2030-UEx y los ODS RR 1882/2023.

Nombramiento de los miembros de la Comisión Agenda 2030-UEx y ODS RR 1889/2023.

El Sr. Rector muestra su agradecimiento y da la bienvenida.

-En cuarto lugar, respecto al Comité de Ética de Experimentación Animal:

Cese del Sr. Moreno González, con efectos de 16 de noviembre de 2023 Nombramiento de la Sra. Arenas García.

Nombramiento del Sr. Pérez Ortega como representante del Comité de Seguridad y Salud Laboral.

El Sr. Rector muestra su agradecimiento y da la bienvenida.

-En quinto lugar, respecto a la Comisión de Bioética y Bioseguridad:

Cese del Sr. Moreno González, con efectos de 16 de noviembre de 2023.

Cese de la Sra. Sáez Díaz, con efectos de 16 de noviembre de 2023.

Nombramiento de la Sra. Arenas García.

Nombramiento de la Sra. Borrachero Cortés

Nombramiento del Sr. Pérez Ortega, representante del Comité de Seguridad y Salud Laboral.

El Sr. Rector muestra su agradecimiento y da la bienvenida.

-En sexto lugar, respecto a FUNDECYT-PCTEX: Informa del nombramiento del Sr. Canito Lobo como Director de la Fundación.

-En séptimo lugar, respecto a Transformación Digital: Informa de la integración de la UEx en Nodo de Interoperabilidad del Sistema Universitario Español (NISUE) para el intercambio de información entre universidades del SUE.

-En octavo lugar, el Sr. Rector informa de la reunión del Equipo de Gobierno con Directora de la ANECA, celebrada el 21 de noviembre, en la que se trataron temas de Calidad y Estrategia (DOCENTIA, Acreditaciones, AUDIT, sellos internacionales de calidad), Planificación Académica (cambios sustanciales/no sustanciales en los títulos, supresión, modificación, creación de asignaturas, reconocimiento créditos formación permanente), Profesorado (acreditaciones, comisiones de contratación según LOSU).

-En noveno lugar, informa de la Sectorial del G9+ de Secretarios Generales, celebrada el 28-29 de noviembre en la Universidad de Oviedo, con el punto monográfico del orden del día la Reforma de los Estatutos para dar cumplimiento a lo estipulado en la LOSU. En concreto se trató la estructura y organización universitaria, la financiación, los centros y departamentos, la investigación y transferencia, el PDI y el PAS.

-Finalmente, informa respecto al Campus Virtual Latinoamericano, celebrado el 24 de noviembre en la Universidad Politécnica de Lisboa, en formato híbrido, firmándose el Convenio con el Consorcio Iberoamericano para la Ciencia y la Tecnología (ISTEC), la admisión de universidad del África Latina y el traspaso de la presidencia al IPL.

Se abre turno de intervenciones:

-Interviene el Sr. Muñoz de la Peña y pregunta, con respecto a la reunión que se ha tenido con ANECA, si se ha hablado de los criterios de acreditaciones, sobre todo en relación con las nuevas figuras de la LOSU que está todavía en incertidumbre, y también sobre los criterios de la concesión de los sexenios de investigación. También pregunta respecto al tema del Claustro y de la Comisión de Estatutos. Y pide al Equipo de Dirección que esa Comisión sea un poquito amplia, que no sea demasiado restrictiva.

Toma la palabra el Sr. Rector señalando, respecto a la reunión con ANECA, que el criterio de acreditaciones lo está barajando ANECA, realmente todo lo relativo a las acreditaciones al final se tiene que consensuar entre los mínimos que establezca ANECA y las Comunidades Autónomas, que tienen agencias regionales, agencias autonómicas de evaluación. Esos mínimos, no están definidos en ningún caso en la ley y es previsible que, de alguna forma, los mínimos cumplan con los requerimientos de las comunidades autónomas, que tienen Agencia de Acreditación, pero que no perjudiquen a las que no tienen, las que se llaman "Territorio ANECA", de tal manera que eso todavía no está definido. Este asunto es preocupante y no se definió en la reunión.

Con respecto a los criterios de concesión de sexenios, se habló, que es la descripción cualitativa de los méritos, que no sea simplemente por tantos artículos, en tal cuartil o tantos artículos en cuál otro cuartil, sino el describir el impacto, la importancia, la repercusión en el campo de esa contribución científica.

Por lo que se refiere a la Comisión de Estatutos la Mesa de Claustro, se ha reunido y se debatió cuántas personas habría en la Comisión de Elaboración de Estatutos del Claustro y lo

que se decidió finalmente fue que además del equipo de Secretaría General, y un representante de cada uno de los cuatro estamentos. Pone de manifiesto que, por su experiencia, las comisiones si son excesivamente amplias son menos efectivas, generan quizás más ruido, que si es una comisión más concreta que está más encima del tema que se trata y que es más eficiente. Esa es la opinión que plantearon en la Mesa del Claustro.

-Interviene el Sr. Espada para preguntar dos cuestiones. La primera, si el Sr. Rector le puede pasar el informe que ha dado, que lo tiene redactado y por escrito. En segundo lugar, en relación con lo de la Comisión de Estatutos, ha comentado que la Mesa del Claustro ha adoptado un acuerdo, y entiende que ese acuerdo lo debería de adoptar el Claustro.

-Toma la palabra el Sr. Rector. Respecto al primer asunto, señala que se lo puede pasar sin ningún problema. Respecto al segundo, indica que es la propuesta que se va a llevar de la Mesa de Claustro, y la propuesta se va a hacer al Claustro.

- Toma la palabra el Sr. Secretario General, para indicar que la Comisión de Estatutos tiene que ser operativa. La anterior Comisión del Claustro para Estatutos, ahí están los papeles, no funcionó nunca. La idea es que los temas sustanciales que todos sabemos más o menos los que son, los debata la Comisión, los estudie a fondo y se saquen a Consulta Pública, y que cualquier persona, cualquier miembro del colectivo pueda decir, aportar o comentar o criticar. Como adelantaba el Rector, en la reunión de estos días en Oviedo, de todas las Secretarías Generales del G 9, se concretó es que, salvo esas cuestiones candentes, todo lo demás es mera adaptación y puntualización y retocar, poner un punto aquí, una coma allá. Entonces los temas importantes, insiste, estarán abiertos a la participación de todos.

- Toma la palabra, el Sr. Cebrián y señala que las anteriores Comisiones no es que no fueran operativas, es que, desde el Equipo de Gobierno, en las dos legislaturas, no pusieron el interés necesario para que eso saliera adelante, parecía que no interesaba, simplemente. Estuvieron trabajando cerca de 2 años cada una de las Comisiones.

-Toma la palabra, el Sr. Rector para indicar de nuevo que el Claustro es el que va a elegir a los integrantes de la Comisión.

-Interviene el Sr. Cebrián diciendo que lo que sí que saben que es complicado conseguir que una persona sepa de todas las ramas de la Universidad, eso es muy complicado, por tanto, propone el poder tener algún asesor.

-Interviene el Sr. Rector poniendo de manifiesto que van a estar representados todos los estamentos, pero si luego la gente no va a la Comisión, no se participa, pues no se presentan. Hay que ser responsable e implicarse, si se quiere que esto salga para adelante, y, por supuesto, se puede contar con asesores. Toma el uso de la palabra el Sr. Rector

-Interviene el Sr. Secretario General para hacer una última matización: el compromiso de este Equipo Rectoral, de reformar los Estatutos, ahora, en este momento, es totalmente firme, está convencido y comprometido, y si no lo fuera, para eso está la LOSU, porque en 2 años, obligatoriamente hay que hacerlo.

- Señala el Sr. Cebrián que tiene que estar todo antes del 12 de abril del 2025.

- Añade el Sr. Secretario General que, además, con el control de legalidad de la Junta, que hay que recordar que tiene cuatro meses para hacerlo, según la LOSU; que podemos correr mucho, pero luego la Junta tiene cuatro meses para revisarlo tranquilamente, y se tienen que aprobar y publicar.

-Finalmente, el Sr. Rector concreta el calendario para poder conseguir una reforma de los Estatutos.

Desarrollo del punto 2. Asuntos Generales.

2.1.- Toma la palabra el Sr. Secretario General, indicando que se trata de aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la concesión de servidumbre de paso para el CIIAE en el campus de Cáceres. Explica que el Centro de Investigación e Innovación de Almacenamiento Energético de Cáceres se tiene que construir, y la única forma de acceder a esa zona es atravesando los terrenos de la Universidad para que se puedan empezar las obras. Y en ese sentido han solicitado, todo condicionado a que el Ayuntamiento de Cáceres conceda las licencias oportunas, por un lado, una servidumbre de paso temporal, mientras dure el levantamiento del edificio, para hacer un camino para que los camiones puedan

llegar a la obra; y por otro lado una servidumbre de aguas sucias, para que las aguas residuales de ese nuevo complejo, se canalicen a través de nuestras conducciones en el campus. Esto lo financiará el propio Centro o FUNDECYT. En resumidas cuentas, se trata de hacer una desafectación del dominio público para poder conceder las servidumbres.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Espada, y pregunta si el compromiso no va a constar por escrito, a lo que el Sr. Secretario General contesta que lo habrá en su momento, que ahora es verbal.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la concesión de servidumbre de paso para el CIIAE en el Campus de Cáceres.

Desarrollo del punto 3. Gerencia

3.1. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente que explica, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, los diferentes RPT tanto laboral como funcionario, Oferta de Empleo Público del PTFGAS y los diferentes concursos de traslados del PTGAS tanto funcionario como laboral, para su aprobación si procede.

El Sr. Gerente pone de manifiesto que todos los puntos que se van a tratar han sido consensuados por unanimidad por parte de todos los órganos en los que se han negociado: Mesa Negociadora, CINBEA y Paritario.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Interviene el Sr. Espada para manifestar que ha participado en todas las comisiones que se han llevado a cabo para las negociaciones y que se adoptaron por unanimidad cada una de ellas. Y considera que las reuniones deberían ser virtuales.

-Interviene la Sra. Amo para felicitar por el consenso obtenido, pues considera que ha debido de ser difíciles, y pide el voto para los cinco puntos. Solicita información del calendario y para conocer en qué fase se llevará el calendario. Se suma a la consideración del Sr. Espada acerca de realizar las reuniones de forma virtual y se pregunta si se han decidido si se van a hacer virtuales o presenciales.

-Interviene el Sr. Cebrián para indicar que en la página 17 en el primer párrafo, en los puestos de Biblioteca considera que falta parte del texto.

Responde el Sr. Gerente para agradecerlo y modificarlo, e indica que el calendario quiere publicarse en la mayor brevedad posible en el DOE para lograr una mayor estabilidad de la plantilla lo antes posible.

-Interviene Sra. Amo para agradecer al Sr. Gerente así como el hecho de que en la RPT PTGAS funcionario se creen 4 plaza para disminuir la carga de trabajo y que no caiga todo el peso en los centros. Pregunta sobre las prácticas extracurriculares y su situación con respecto a la cotización. También pregunta acerca de los alumnos de Formación profesional que estaban desarrollando prácticas en los centros. Reincide en el calendario por la estabilidad del personal.

-Interviene el Sr. Cebrián para recalcar la importancia del trabajo extra de los centros, las practicas extracurriculares y que con esta RPT se pueda ir avanzando en la gestión.

Responde el Sr. Gerente para indicar que no es posible eliminar la gestión de las prácticas por parte de los centros, los cuales tendrán que seguir realizando las tareas que seguían haciendo, si bien la gestión de las altas de los alumnos vendrá apoyada por la nueva unidad para tratar de automatizar el proceso lo máximo posible. Las prácticas extracurriculares no remuneradas también tendrán que cotizar. Para los alumnos de la FP la cotización vendrá por parte de la institución que manda al estudiantado.

Responde el Sr. Rector para indicar que el coste de la cotización de las prácticas conllevará un incremento mayor del esperado y que se deberá cotizar en función de los días reales de asistencia y no del plan de trabajo lo cual dependerá de los estudiantes y conllevará un seguimiento de los aproximadamente de más 6.000 alumnos día a día.

-Interviene la Sr. Amo para solicitar que se aclare si el control será por parte del estudiante o no.

El Sr. Gerente aclara que se quiere elaborar en función del plan de trabajo y su control a través de una plataforma para registrar la asistencia por parte del alumno, e indicando que es corresponsabilidad de todos.

-Interviene el Sr. Manuel Alejandro, estudiante, para preguntar si el número de prácticas extracurriculares tendrá un límite en cuanto al número de horas. En el caso de las prácticas de enfermería, si hubiera alguna cuestión para los estudiantes de primeros cursos para solicitar determinadas prácticas si no se hubiera cursado la asignatura correspondiente.

Responde el Sr. Gerente que no tendrá límites recalando su preocupación por parte de la gestión de esta para la cotización y las posibles sanciones por parte de la Seguridad Social que pueda ocasionar si no se gestionan adecuadamente. Desconoce si es posible llevarlo a cabo esas prácticas.

El Sr. Rector indica que para este tipo de prácticas tendrá que aclararlo el centro.

Interviene la Sra. Vicerrectora de Estudiante para comentar que se han llevado diversos cursos de los centros y formación para los estudiantes y las peticiones para obtener el NUS.

Interviene la Sra. López Núñez, estudiante, para solicitar información sobre los alumnos Erasmus y las personas que están con Asisas, Muface, o tendrán que solicitarlo.

Responde Sr. Rector indicando que son cuestiones particulares para tratarlas con la Sr. Vicerrectora de Estudiantes en una próxima reunión.

El Sr. Gerente explica que esta RPT del PTGAS laboral contiene la modificación para adaptarla en la que se incluyen los acuerdos que lograron en la Mesa de Negociación que ha durado ciertos meses, con una prórroga del convenio colectivo hasta finales de 2026.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la RPT del PTGAS laboral.

3.2. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente que explica, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, que se trata de aprobar la RPT del PTGAS funcionario.

El Sr. Gerente indica que esta RPT obedece a que a partir de enero habrá que cotizar por las prácticas curriculares de los alumnos, indicado cómo gestionar estas prácticas, que empleará nuevos recursos en los que se crean 4 nuevos puestos para atender estas cuestiones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la RPT del PTGAS funcionario.

3.3. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente que explica, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, que se trata de aprobar la Oferta de Empleo Público del PTGAS año 2023. Indica que en esta Oferta de Empleo Público del PTGAS se cierra el ciclo de la creación de plazas de Gestión de la Investigación para el apoyo al SGTRI y a los grupos de investigación.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la Oferta de Empleo Público.

3.4. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente que explica, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, que se trata de aprobar concursos de traslado del PTGAS funcionario. Se incluye una modificación en los criterios anteriores.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, aprobar concursos de traslado del PTGAS funcionario con la meritada modificación.

3.5. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente que explica, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, que se trata de aprobar concursos de traslado del PTGAS laboral. Explica que se compone de tres partes: una administrativa y administradores, una de Biblioteca (6) y otro concurso de puesto base de auxiliar administrativos.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, aprobar concursos de traslado del PTGAS laboral.

Desarrollo del punto 4. Planificación Académica:

4.1. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrectora de Planificación Académica que explica, conforme a la documentación suministrada que se incorpora como anexo al acta, que se trata de aprobar, si procede, el reconocimiento de créditos automático mediante la correspondiente tabla procedente del Centro Universitario Santa Ana para el Grado de Trabajo Social, aprobándose en su Junta de Facultad 8 noviembre y trasladándose al Consejo de Gobierno para su aprobación si procede.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, aprobar el reconocimiento automático de créditos.

Desarrollo del punto 5. Profesorado.

5.1. El Sr. Rector cede la palabra al Vicerrector de Profesorado, quien informa, respecto al documento suministrado que se incorpora como Anexo a esta Acta, que se trata de aprobar, si procede, la normativa de planificación de la dedicación académica (PDA) del PDI de la UEx.

El Sr. Vicerrector hace un recordatorio de las fechas claves del proceso de elaboración de la PDA:

Comienza con la 1ª reunión de la Comisión de la PDA el 2 de mayo de 2023 y finaliza el 7 de noviembre de 2023 con la última reunión de la Comisión en la que se aprueba el modelo de PDA con el voto a favor de USO, la abstención de CSIF y el voto en contra de UGT.

Además, el proceso fue llevado a Consulta Pública durante el mes septiembre de 2023, con el fin de recoger propuestas de toda la comunidad académica.

Durante el proceso de negociación se lleva a cabo denuncia del Convenio Colectivo del PDI laboral con fecha de registro 1 de noviembre de 2023, el cual se notifica el 26 de noviembre de 2023 y con fecha 27 de noviembre se inicia la apertura de la negociación del Convenio Colectivo del PDI laboral.

Se resalta que para la mayor parte del PDI la PDA conllevará una reducción de la carga docente y que su aplicación se lleva a cabo por igual a todo el PDI tanto laboral como funcionario.

A continuación, se procede a la exposición de la estructura y composición de la PDA de forma detallada. En concreto, se describe la contabilidad utilizada, la cual se basa en fijar 1.600 horas de trabajo al año, llamando crédito a 25 horas de trabajo del profesor. Estas 1.600 horas, por tanto, se dividen en 64 créditos. Dentro del conjunto de actividades totales de la actividad del PDI se han dividido en dos grandes grupos: actividades académicas básicas (listado del anexo 1 de la PDA) que abarcan un total de 1.000 horas; y otras actividades de intensificación en tres apartados: investigación, docencia y gestión y difusión que permiten reducir el número de horas de clases.

Estos apartados de intensificación presentan límites en cuanto al número de horas de clase a reducir cuya descripción viene en la página 3 del documento y para cada uno de los diferentes seis grupos de profesores que se han definido en la PDA. Si bien, se limita el mínimo en términos generales de 160 horas/año, para el caso del Grupo 1 y en consecuencia la intensificación máxima es de 8 créditos que se puede obtener mediante, entre otros:

-En el caso de la intensificación de la investigación se pueden obtener por tener sexenios (0,5 créditos/sexenio) y en el caso de tener un sexenio vivo se obtiene 2 créditos adicionales de reducción. Aquel PDI que no tiene sexenio también podrá reducir si ha realizado publicaciones.

-En cuanto a la intensificación docente se tienen en cuenta, entre otros, la dirección de TFG según el número de créditos, apreciando que la LOSU ya no hace referencia los TFG. También si se obtiene el reconocimiento a la excelencia se reduce otros 0,5 créditos más. También se tiene en cuenta el tamaño de los grupos docentes.

-En cuanto a la intensificación de la gestión y difusión se tienen en cuenta los cargos que no tienen reducción estatutaria, como por ejemplo el Secretario de Departamento que dependerá de una parte fija y otra variable dependiendo del tamaño del departamento. La participación en las diferentes comisiones también conllevará la reducción de créditos.

Toma la palabra el Sr. Rector para agradecer al Sr. Vicerrector la evolución de la negociación y la explicación de la PDA de forma bastante detallada, además de manifestar que dicho documento recoge las diferentes labores que los profesores universitarios deberían realizar.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

Se abre un 1º Turno de intervenciones:

-Interviene el Sr. Oncins, y señala que, aunque representante de Decano en Consejo de Gobierno, interviene como miembro de la Junta del PDI por el CSIF, y como tal, indica que el

planteamiento y la explicación del documento ha sido impecable, tanto la parte objetiva como subjetiva. Que de la explicación, y que durante su participación en la Mesa Negociadora, en su papel de asesor, pudo observar cómo se llevaron a cabo cesiones del Sr. Vicerrector de Profesorado a las peticiones sindicales mediante el proceso de negociación. Resalta la falta de negociación y la falta de participación de UGT en la mesa negociadora. Además, indica que el documento es excelente, y que al profesor universitario, principalmente, se le paga por la impartición de clases.

Responde el Sr. Vicerrector de Profesorado agradeciendo la intervención del Sr. Oncins y añadiendo la problemática que existe en cuanto al aspecto del cálculo de los números respecto a la carga/capacidad y la posibilidad de que salgan plazas no son automáticos y que haya que calcularlos.

-Interviene el Sr. Rodríguez Brito para felicitar al Vicerrector del Profesorado por la negociación llevada a cabo y por lo logrado. Pregunta cómo afecta la PDA a los Trabajos de Fin de Grado (TFG) de cara a las modalidades de defensa y su repercusión para los estudiantes, dado que existen profesores que por la valoración se niegan a la modalidad de defensa simplificada.

Responde el Sr. Vicerrector de Profesorado indicando que le preocupa la situación de los TFG. Quedando abierto a debate este punto.

Interviene el Sr. Rector mostrando su preocupación sobre la negociación por parte de los profesores a realizar la defensa simplificada.

-Interviene el Sr. Muñoz de la Peña para indicar que el proceso ha sido explicado de forma muy objetiva por parte del Vicerrector del Profesorado. Señala que se comparan con 24 créditos y que la PDA beneficia al PDI aunque podría ser desfavorable para los profesores que se acogían al anterior Decreto Wert. Si bien, se extiende el beneficio a profesores que no tienen sexenios para la reducción de créditos, además existen dos intensificaciones que antes no se consideraban. Muestra su valoración global favorable.

El Sr. Vicerrector del Profesorado agradece la intervención.

-Interviene el Sr. Martínez Quintana agradeciendo al Vicerrector del Profesorado y su adjunta por las sesiones informativas, las cuales han sido bien aceptadas por los profesores y con mucha asistencia.

-Interviene el Sr. Luis Casas que propone una modificación de la PDA para introducir la expresión “adecuadamente”, en referencia “a cubrirse la docencia” en el caso particular de los profesores asociados para la reducción de la carga que es menor que el resto de los grupos.

El Sr. Vicerrector del Profesorado responde indicando que los profesores asociados pasan de 18 a 12 créditos con la propuesta de mantener el sueldo, manteniendo una carga superior de actividades básicas (como los Prácticum). Manifiesta que no es necesario indicar adecuadamente.

Interviene el Sr. Rector indicando que se decidió mantener el sueldo de los asociados para no agravarse significativamente su situación.

-Interviene el Sr. Vidal para agradecer el trabajo realizado por todo el equipo que ha elaborado la PAD. Trae una intervención en nombre del Director de la Escuela de Ingenierías Agrarias que no ha podido estar presente, Rodrigo Alonso Pinzón, sobre la intensificación en gestión de forma que se pueda distribuir de forma excepcional el número de créditos entre los diferentes subdirectores para ser más justos en su reparto.

El Sr. Vicerrector del Profesorado responde indicando que no considera adecuado que el reparto se lleve a cabo por parte de los Decanos/directores.

-Interviene la Sra. Chaves Lobón para agradecer el trabajo a todos lo que han elaborado el documento de la PAD. Plantea la necesidad de la difusión llevada a cabo, si bien las fechas no consideran que hayan sido las más adecuadas. Además de la difusión de las incorporaciones que se hayan realizado en la actualización del documento no han contribuido a la negociación llevada a cabo. Considera que la reducción de los 8 créditos debería poder lograrse por cada una de las diferentes intensificaciones de forma independiente. También sugiere que con respecto a los TFG considera que no debería diferenciarse la modalidad de defensa. La cuestión del tamaño del grupo considera que podría realizarse de forma continua y no escalonada. Pregunta acerca de quienes son los que han compuesto la comisión que ha elaborado el borrador y que se planteará un compromiso de mejora en un periodo de 1 año por parte del equipo de gobierno.

El Sr. Vicerrector del Profesorado responde indicando que no es partidario de realizar una revisión anual de la PAD, salvo que no funcionase. Los miembros de la comisión de la PAD son secretos por su integridad. La función del tamaño es discreta y cada cambio en la matrícula podría ocasionar problemas en la asignación durante todo el curso académico. Con respecto a los TFG se deja para posterior debate. El tema de bajar a menos de 16 es una cuestión presupuestaria.

El Sr. Rector quiere puntualizar que la referencia son 24 créditos y no 16 créditos.

-Interviene el Sr. Antón representante de USO en todas las sesiones de negociación de la PDA, agradeciendo a todos los que han elaborado el documento y a las intervenciones mejorando la propuesta de la negociación, así como al Vicerrector del Profesorado y su adjunta. Considera que la PDA va a beneficiar a la mayoría de los profesores de la Universidad y se van a valorar todas las actividades más allá de las clases que se llevan a cabo por el profesorado universitario, ampliando la reducción docente a un porcentaje mayor que la se consideraba en el Decreto Wert. Si bien, puntualiza que se ha fallado en la difusión, coincidiendo con la opinión aportada por la Sra. Chaves Lobón en cuanto a la difusión se refiere durante todo el proceso negociador. Concluye que su voto ha sido favorable para la aprobación de la PAD ya que la considera necesaria y espera que sea positiva para todo el profesorado.

El Sr. Vicerrector del Profesorado agradece la intervención del Sr. Antón.

-Interviene la Sra. Garrido para agradecer a todas las personas que han elaborado el documento de la PAD y la explicación del documento por parte del Vicerrector de Profesorado. Insiste en que la diferenciación entre las modalidades con Tribunal y sin Tribunal no es justo para el profesorado, dado que el trabajo es el mismo por parte del profesorado. Una consideración de omisión en la página 13 sobre los TFG. Con respecto al Prácticum la disminución no la considera adecuada. Una sugerencia es la contabilización de la tutorización de los Prácticum.

El Sr. Vicerrector del Profesorado responde a la cuestión de los TFG en línea a las anteriores intervenciones, que se lleve a cabo una votación si el Sr. Rector lo considera oportuno. Con respecto al Prácticum la cuestión radica en que se reparte entre todos y lo contamos por estudiantes y se imparte como si fuera una asignatura, pero si se contabiliza como clase se obtendrían menos créditos.

-Interviene el Sr. Marín para agradecer al Equipo Rectoral, con especial atención al Vicerrector del Profesorado, así como a todas las personas que han trabajado en elaboración del documento. Considera que existen dos realidades diferentes en la universidad y que la PAD no le afecta en absoluto en cuanto al número de clases a impartir, dado que no aplica las reducciones que le corresponden como actual Decano. Considera la PAD debería venir con un acuerdo global. Manifiesta que su voto no será contrario por el esfuerzo llevado a cabo, pero salvo que se modifique ciertas cuestiones su voto será de abstención, motivado por diferentes cuestiones. En primer lugar, considera que debería mostrarse el trabajo que se lleva a cabo, por tanto, debería mostrarse la realidad, aunque presupuestariamente no se pueda. Con respecto a los TFGs propone unificar las dos modalidades mediante una media, pero a la máxima puntuación. Considera incoherente con EUGREEN que en los dobles grados que no se considere la impartición de la docencia en una lengua extranjera, o solo se considere la primera matrícula. Finalmente, en la intensificación investigadora se olvida la otra realidad de la universidad en el sentido que no se tienen en cuenta determinadas revistas en el área de derecho.

Responde el Sr. Rector indicando que recibe quejas de estudiantes que no le dirigen TFG si son mediante modalidad simplificada. En cuanto a las revistas se consideran todas las revistas que ANECA considera.

El Sr. Secretario General interviene manifestando que existe la Comisión de Evaluación para este tipo de cuestiones.

El Sr. Vicerrector del Profesorado responde indicado que consideran los criterios que considera ANECA para las revistas. Con respecto a las asignaturas en inglés la realidad es la siguientes: se cerraron 56 asignatura con 32 alumnos entre todas las asignaturas. En cuanto a reflejar la realidad habría que tratar de cómo justificar las 1.000 horas que se llevan a cabo como actividades básicas.

-Interviene el Sr. Casero que manifiesta su agradecimiento al trabajo realizado por el documento elaborado. Indica su conformidad con la posibilidad de unificar la valoración de las diferentes modalidades de los TFG. Reincide en la problemática de los profesores asociados, también en la Facultad de Ciencias, para la impartición de la docencia en los Máster de la

Facultad, dado el conocimiento específico de este tipo de profesorado. Plantea la pregunta acerca de si un profesor asociado puede participar en una comisión de calidad. Con respecto a la intensificación docente plantea la pregunta sobre la consideración única de los alumnos de primera matrícula al igual de la no consideración de las asignaturas en inglés.

El Sr. Vicerrector del Profesorado responde a la cuestión del inglés que no es problema del profesorado sino de la demanda por parte de los estudiantes. Manifiesta el problema que existe en doble grado bilingüe de la Facultad de la Formación del Profesorado, en referencia a las sustituciones del profesorado. En cuanto a la contabilización del número de alumnos indica que es un debate abierto en el que se podrían considerar lo que van aula entre otros casos y no considerar a los repetidores que no van a clases. Aceptar a todos no es posible. En cuanto a los TFGs el único criterio que le convence es el del estudiante. La LOSU queda claro que los asociados son para la docencia, no obstante, se estudiará si pudieran participar en la comisión de la calidad, aunque como coordinador no.

-Interviene el Sr. Garrido como representante de del Comité de Empresa pone de manifiesto que basado los Estatutos de los Trabajadores no se ha respetado el derecho a consulta de la PAD, artículo 64 de los Estatutos de los Trabajadores. En la mesa negociadora se solicitaron datos (simulaciones sobre la PAD por áreas, entre otros) que no fueron atendidos, por tanto, considera que hubo mala fe en la negociación. Indica que en el último Pleno del Comité de Empresa se cuestionó la objetividad de la valoración de determinadas actividades, entre otras cuestiones como los TFG. Desde el Comité de Empresa no se puede hacer una valoración positiva de la PAD. Considera que en la mesa negociadora no ha existido un acuerdo porque no hubo una mayoría de los miembros. Manifiesta que ha existido una falta de diálogo durante el proceso.

El Sr. Vicerrector del Profesorado indica que su opinión sobre lo manifestado por Sr. Garrido ha quedado clara anteriormente. No obstante, se quiere remarcar que se aprobó el Convenio Colectivo de forma rápida con el fin de poder llevar a cabo la homologación de PDI laboral. El reconocimiento del trabajo viene dado en las horas básicas. El tema de los datos no es inmediato y hay que buscarlos, anima a que se busquen todos los datos. Considera que el sindicato UGT no ha defendido adecuadamente la negociación al no asistir a las reuniones.

Interviene el Sr. Rector para cerrar el primer turno de intervenciones y abre un segundo turno para que se hagan propuestas de mejora al documento de la PAD.

Se abre un 2º Turno de intervenciones:

-El Sr. Marín propone no llevar a cabo distinción entre las modalidades de defensa de los TFG y con una valoración de 0,30 créditos.

-El Sr. Garrido propone que exista una única valoración de los TFG con una valoración de 0,30 créditos, ir a máximos.

-El Sr. Córdoba propone quitar los máximos de las diferentes intensificaciones sin que tenga efectos de las reducciones docentes, pero se logra reconocer la realidad, igualmente, solicita que se incluya entre las diversas comisiones a la Comisión de Investigación.

Interviene el Sr. Vicerrector del Profesorado para indicar que la PAD está conformada de forma global y no de forma individualiza. Resalta que toda la PAD es el trabajo del profesor universitario y que la intensificación es una parte del trabajo, de las 37,5 horas a la semana.

El Sr. Rector somete a aprobación el documento del PAD que se encuentra incluido en el orden del día:

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se aprueba, con 37 votos a favor y 3 abstenciones, el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta del documento de PAD.

Seguidamente se procede a la votación de las propuestas referentes a la valoración de los TFGs:

Interviene el Vicerrector del Profesorado que retira la propuesta de diferenciación entre modalidades de valoración de los TFG y propone que vayan a la media (0,20 créditos/6 créditos de TFG) de forma que se votan las siguientes propuestas:

-Propuesta de las medias: 0,20-0,40-0,60-0,80-1,00 (6-12-18-24-30 créditos):
24 votos a favor

-Propuesta del Sr. Marín y la Sra. Garrido de ir a los máximos con Tribunal:

13 votos a favor

2 abstenciones

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se aprueba, con 24 votos a favor, el siguiente acuerdo:

Aprobar que la valoración de los TFGs vaya a las medias.

Finalmente, respecto a la aprobación de la PDA:

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se aprueba, con 24 votos a favor, el siguiente acuerdo:

Aprobar la normativa de planificación de la dedicación académica (PDA) del PDI, con las modificaciones aprobadas.

Desarrollo del punto 6. Asuntos de trámite.

6.1.- El Sr. Rector cede la palabra al Secretario General, quien informa respecto al documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, e indica que se trata de aprobar distintos Convenios de Cooperación educativa, y distintos Convenios de colaboración con diversas instituciones. Pide disculpas por el último convenio que se ha incorporado, lo incorporaron ayer y ofrece las copias a quien quiera echar un vistazo, y lo quiere incorporar y aprobación, pues se trata del contrato de patrocinio con el Banco de Santander por importe de 700.000 Euros, que cuanto antes se pueda podamos tener aprobado mejor. Por eso la premura en incorporarlo. El Convenio de Santander es, básicamente, el de todos los años, pero con la pequeña diferencia que hemos conseguido que se incrementara la dotación presupuestaria.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios de cooperación educativa y convenios de colaboración con diversas instituciones, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

6.2.- El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Investigación y Transferencia, quien informa respecto al documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de aprobar varios convenios del artículo 60, que realmente son los que ya han sido aprobados por la Comisión Delegada, el día 14 de noviembre de 2023, y que hacen un total de 183.450,59 Euros.

En segundo lugar, traemos un segundo bloque de convenios, que son 58 convenios que hacen un total de más de 3.000.000 de euros. Comenta que hay varios convenios que se han firmado con dos cátedras, y ha sido con INCIBE, una con el Centro Universitario de Mérida y otro con la Politécnica de Cáceres, para trabajar en ciberseguridad y dos proyectos, que se han firmado también con INCIBE, y eso hace este montante de más de 3.000.000 de Euros.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios y contratos de investigación, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

6.3.-

No hay asuntos varios.

Desarrollo del punto 7. Ruegos y preguntas.

- Toma la palabra el Sr. Marín quien ruega que se retome el debate sobre el calendario académico, que lo llevamos varios años aplazando y, por otra parte, pone de manifiesto que se suma al criterio del Sr. Gerente y al de otras personas que han manifestado que estas reuniones deberían de celebrarse online.

-El Sr. Rector toma la palabra, indicando que en cuanto al cambio del Calendario Académico, es un asunto recurrente que, en principio, no se plantean cambiarlo, pues consideran que es práctico y efectivo, aunque no descarta que se retome el debate si la Comunidad Universitaria lo considera, aunque ahora mismo no es una prioridad. Y, con respecto a la reunión online, lo dijo al principio, que les pareció que el tema que traían hoy, particularmente en la sección de profesorado era de suficiente calado, como se ha demostrado, para que hubiera un debate presencial. Esto no quiere decir que ni vayamos a hacer todos los Consejos de Gobierno presenciales, ni que los hagamos todos virtuales. Entiende que en función de la importancia y del significado de la temática, se harán de una manera o de la otra.

- Toma la palabra la Sra. Amo, para preguntar hasta cuándo se debe matricular en los centros, porque haya renunciadas de alumnos.

-Toma la palabra el Sr. Rector señalando que se tendrá que estudiar, pero que, ciertamente, no se puede quedar a ningún estudiante fuera, si hay vacantes; otra cosa es qué efecto tiene el matricular muy tarde a alguien, de cara a poder adaptarse al curso, atendiendo también al buen funcionamiento del centro.

- Toma la palabra la Sra. López, quien habla en representación del Sector C, de Estudiantes, indicando que entienden que ciertos puntos del orden del día, pueden generar más polémica, por lo que sería conveniente hacer un debate presencial, pero que en ningún momento, se indicó que se cubriese la necesidad de transporte a los asistentes. Por otra parte, aunque se pudiera haber cubierto el transporte, en muchos casos, aunque se tramite la factura, el ingreso del importe se hace con un retraso con respecto al momento que se solicita, y muchos estudiantes, la mayoría, no trabajan. No es solo el tren Cáceres-Badajoz, si no que si se suman otras actividades de representación, y todo termina siendo un pico, bastante grande y creemos que puede condicionar el hecho de que falte participación. Como alternativa propone que se proporcione un autobús a todos los asistentes que no son del sitio donde se celebra la convocatoria, lo que también ayudaría a hacer la Universidad un poco más sostenible, también abogando que estamos en la Alianza Eu Green. Finalmente propone, que también se podría acudir al formato híbrido.

-Interviene el Sr. Rector, dando la palabra al Sr. Secretario General, quien indica que respecto al formato híbrido, supone una gran dificultad. Entiende, que en otro tipo de reuniones sí es factible, pero con 56 miembros es difícil. O de una manera o de otra. En cuanto a lo del transporte, entorna también el "mea culpa", pues es la falta de costumbre, de estas cosas. Llevan 3 años sin hacer reuniones presenciales. Todo el mundo que haya tenido que desplazarse, desde donde sea, desde Cáceres o Mérida o Plasencia, que sea miembro de este Consejo de Gobierno, tiene derecho a la correspondiente indemnización por razón de servicio, le pagan los kilómetros y por las horas, la dieta también. Por tanto, lo tenéis que solicitar. Poner un autobús le plantea también muchas dificultades, porque luego al final, han tenido experiencias de este tipo, por unas cosas o por otras puede quedar el autobús vacío. Esto ni es sostenible, ni es eficiente económicamente, como alternativa.

Interviene el Sr. Rector, y aclara que la liquidación de la comisión de servicios se intenta hacer lo más rápido que se puede. Como dice el Secretario General, tiene un pequeño procedimiento, hasta que se ejecuta el pago.

Finalmente, el Sr. Rector se despide, agradece la asistencia, la paciencia, las aportaciones y las intervenciones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 15.10 h.

Vº Bº

Pedro María Fernández Salguero

Francisco Álvarez Arroyo

Sr. Rector Magfco

Sr. Secretario General